

ACTA FUNDACIONAL DEL ODS-LAB LABORATORIO COLABORATIVO DE INNOVACIÓN SOCIAL

Reunidos en Madrid, el día 2 de octubre de 2023, a las 12.00 horas, las personas que a continuación se detallan:

- ✓ D^a Myriam Pérez Andrada, nacionalidad española, con DNI 28955004-M, y domicilio en Madrid, en la calle Gonzalo de Córdoba, N^o 5 – 2^o Derecha.
- ✓ D^a María José Soler Fraile, nacionalidad española, con DNI 06259449-E y domicilio en Madrid, en la calle de Benidorm, N^o 28 – 2^oH
- ✓ D^a Leila Bouadi Ortúzar, nacionalidad española, con DNI 74668371-K y domicilio en Madrid, en la calle Julián Rabanedo, N^o 20 – 4^oA.

ACUERDAN

1. Constituir el ODS_lab: Observatorio de innovación social que ha sido cofinanciado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2023 en el marco de la Convocatoria de las subvenciones concedidas por concurrencia competitiva para la realización de actividades relacionadas con la promoción e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en España, correspondiente al año 2023 y cuyo objetivo será:

“será impulsar la creación de un laboratorio de innovación social en el que entidades del Tercer Sector, Administraciones Públicas, Empresas, Universidades y Sociedad Civil colaboren en el desarrollo de iniciativas innovadoras con las que contribuir a conseguir los retos país de la Agenda 2030. A partir de investigaciones llevadas a cabo por Innicia, los miembros del ODS-Lab generarán 6 iniciativas innovadoras para que, con el apoyo de las entidades que forman parte del ODS-Lab, puedan liderarlas e implementarlas”

2. **Aprobar los Estatutos que se incorporan a este Acta Fundacional como anexo**, por los que se va a regir el funcionamiento y organización del mismo, que fueron leídos en este mismo acto y aprobados por unanimidad de las personas reunidas.
3. **Designar el Comité Directivo del Observatorio ODS-Lab, cuya composición es la siguiente:**
 - **Presidenta: Myriam Pérez Andrada**
 - **Secretaria: Maria Jose Soler Fraile**
 - **Tesorerera: Leila Bouadi Ortúzar**
4. Que las tres personas miembros del Comité de Dirección comenzarán a trabajar en la identificación de las personas que formarán parte del Grupo Motor a la firma de este documento.
5. Que desde la firma de este acuerdo hasta septiembre del 2024 se comenzará trabajando en los ODS 5 y ODS 17 dado que la subvención obtenida debe ir destinada a estos ODS.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12.00 horas del día de la fecha

D^a Myriam Pérez Andrada,
presidenta
DNI: 28955004M

D^a Maria Jose Soler Fraile,
secretaria.
DNI: 06259449E

D^a Leila Bouadi
Ortúzar, tesorera.
DNI: 74668371K

Fdo:.....

Fdo:.....

Fdo:.....